

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE JUSTICIA

43393 *Extracto de la Resolución de 27 de junio de 2017, de la Fundación Pluralismo y Convivencia, por la que se convocan ayudas para el apoyo a las Federaciones de confesiones minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado español para el año 2018*

BDNS(Identif.):354078

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios:

Federaciones firmantes del Acuerdo de cooperación con el Estado español: Comisión Islámica de España -CIE-, Federación de Comunidades Judías de España -FCJE-, y Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España -FEREDE-.

Segundo.- Objeto:

1. El fortalecimiento de las estructuras organizativas de las Federaciones en el ámbito estatal y autonómico.

2. Los programas destinados a las federaciones y/o denominaciones que formen parte de las distintas estructuras federativas nacionales de las confesiones minoritarias con Acuerdo de cooperación.

Tercero.- Bases reguladoras:

Bases publicadas en el BOE de 3 de julio de 2008.

Cuarto.- Cuantía:

Las ayudas a conceder para 2018 se realizarán con cargo a la dotación presupuestaria prevista en el presupuesto de la Fundación para la Línea 1.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el momento de publicación en el Boletín Oficial del Estado hasta el 9 de octubre de 2017.

Madrid, 27 de junio de 2017.- La Directora de la Fundación, Rocío López González.

ID: A170053451-1